

ORDINARIO # 0595/17

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C, 15 de junio de 2022. En la fecha pasan las presentes diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita se verifique consignación de depósitos judiciales para su entrega. Sírvase proveer.

El Secretario,

CAMILO E RAMIREZ CARDONA

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C, agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el anterior informe secretarial, descendiendo a la petición que eleva la parte demandante en cuanto a la entrega de título de depósito judicial que obran a su favor, se ingresó a la plataforma de títulos existente en éste Despacho, para encontrar que a favor del asunto que nos ocupa NO obra ningún título de depósito judicial para ser entregado.

En firme este proveído pasen las diligencias al ARCHIVO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,



OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

Crc

**JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado:

No. 116 De AGOSTO 16 DE 2022

CAMILO RAMIREZ CARDONA
Secretario

ORDINARIO # 0621/18

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C, Junio 15 de 2022. En la fecha pasan las presentes diligencias al Despacho de la señora juez informando que la parte demandante solicita entrega de títulos de depósito judicial consignados a su favor. Sirvase proveer.

El Secretario,

CAMILO RAMIREZ CARDONA

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C, agosto (12) de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el anterior informe secretarial, sería del caso entrar a resolver sobre la solicitud de entrega de títulos de depósito judicial que depreca la parte actora, empero se echa de menos el poder que alude el Dr. MARTIN ARTURO GARCIA CAMACHO le fuera conferido por la señora MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ LADINO para el cobro de los dineros consignados a su vez, pues en el plenario se observa que para la audiencias de que trata el art 77 del CPTSS le fue reconocida personería adjetiva al Dr. GABRIEL RICARDO OSPINO LEON.

Cuenta entonces la parte actora con el término de tres (3) días contados a partir del momento de la notificación por estado de esta decisión para que allegue el poder referido o en su defecto aclare lo aquí mencionado.

Vendido el término anterior, vuelvan las diligencias al Despacho a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCIA PÉREZ TORRES

JUZGADO VEINTISEIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia fue notificada por
anotación en estado:

No. 116 de 16-Agosto - 2022

CAMILO E RAMIREZ CARDONA
Secretario

crc

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al despacho de la señora Juez el proceso ordinario **2019-0237**, informando que se allegó el presente expediente que se encontraba en el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ D.C; y fue retorna sin que allí se cumpliera el efecto para el cual fue enviado por descongestión, que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia prevista en el artículo 80 del CPTSS. Sírvase Proveer

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, avóquese conocimiento de las diligencias, tomando las mismas en el estado en que se encuentran.

Para la realización de la audiencia de que trata el art 80 del C.P.T.S.S, se **SEÑALA** el día **LUNES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**.

Se **ACLARA** que, la audiencia será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual, el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

CRC

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., **16 de agosto de 2022**
En la fecha se notificó por estado N° **116**
el auto anterior.